



C I R C U L A R CSJCUC17-322

Fecha: jueves, 16 de noviembre de 2017

Para: **JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: **JESÚS ANTONIO SANCHEZ SOSSA**

Asunto: **"PROCESOS DE REORGANIZACION EMPRESARIAL"**

En atención a las Circulares suscritas por el doctor Armando Eliecer Ramírez Prieto, Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, se publican los siguientes procesos de reorganización para su respectivo conocimiento:

Circular	Comunicación	Fecha de comunicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho
CSJSAC17-33 de 9 de noviembre de 2017	Oficio No.0108	15/02/2017	Jorge Anibal Medina Mariño	Juzgado 11° Civil del Circuito de Santander
CSJSAC17-34 de 9 de noviembre de 2017	Oficio No.1007	20/04/2017	Ángel María Villamizar Santander	Juzgado 5ª Civil del Circuito de Santander
CSJSAC17-35 de 9 de noviembre de 2017	Expediente 77.811	06/03/2017	Tablecentro del Oriente S.A.S.	Superintendencia de Sociedades
CSJSAC17-36 de 9 de noviembre de 2017	Rad. 2011-00222	23/02/2017	Esmir Guecha Dietes	Juzgado 9ª Civil del Circuito de Santander
CSJSAC17-37 de 9 de noviembre de 2017	Resolución 20161400007565	23/01/2017	Gestión Administrativa IAC NIT 900.218.782-3	Superintendencia de la Economía Solidaria
CSJSAC17-38 de 9 de noviembre de 2017	Oficio No.22	21/02/2017	Adriana Milena Becerra Navarro	Juzgado 4º Civil del Circuito de Bucaramanga

Cualquier información relacionada, favor remitirla a los despachos mencionados y no a través de este Seccional.

Cordialmente,

JESÚS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente

Anexo: Lo anunciado en seis folios

JASS/mcu



C I R C U L A R CSJSAC17-33

Fecha: Jueves 09 de Noviembre de 2017
Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS
De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
Asunto: "Proceso de Reorganización Empresarial"

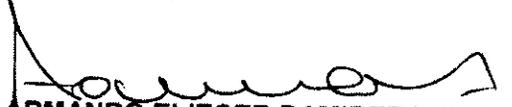
Con el debido respeto, para los fines pertinentes y establecidos en la Ley 1116 de 2006, con el propósito de dar a conocer lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva Jurisdicción, este Consejo Seccional, comunica que recibió la siguiente solicitud:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho
OFICIO No. 0108	15/02/2017	JORGE ANIBAL MEDINA MARIÑO	JUZGADO 11° CIVIL DEL CIRCUITO

Cualquier información al respecto y demás tramites a que haya lugar, favor dirigirlos directamente a los despachos mencionados.

Lo anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,


ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO
Presidente

AERP/MADT



C I R C U L A R CSJSAC17-34

Fecha: Jueves 09 de Noviembre de 2017
Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS
De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
Asunto: "Proceso de Reorganización Empresarial"

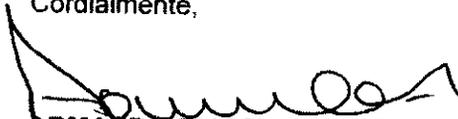
Con el debido respeto, para los fines pertinentes y establecidos en la Ley 1116 de 2006, con el propósito de dar a conocer lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva Jurisdicción, este Consejo Seccional, comunica que recibió la siguiente solicitud:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho
OFICIO 1007	20/04/2017	ANGEL MARIA VILLAMIZAR SANTANDER	JUZGADO CIVIL DEL 5° DEL CIRCUITO

Cualquier información al respecto y demás tramites a que haya lugar, favor dirigirlos directamente a los despachos mencionados.

Lo anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,


ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO
Presidente

AERP/MADT

Carrera 11 No. 34 – 52 piso 5° - Bucaramanga Tel. 6335940
Centro Administrativo Municipal – Fase 2
salaadministrativasantander@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co



No. SC 5730 - 4

No. GP 059 - 4



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Santander

C I R C U L A R CSJSAC17-35

Fecha: Jueves 09 de Noviembre de 2017
Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS
De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
Asunto: "Proceso de Reorganización Empresarial"

Con el debido respeto, para los fines pertinentes y establecidos en la Ley 1116 de 2006, con el propósito de dar a conocer lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva Jurisdicción, este Consejo Seccional, comunica que recibió la siguiente solicitud:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho
EXPEDIENTE 77.811	06/03/2017	TABLECENTRO DEL ORIENTE S.A.S	SUPERINTENDENCIAS DE SOCIEDADES

Cualquier información al respecto y demás tramites a que haya lugar, favor dirigirlos directamente a los despachos mencionados.

Cordialmente,

ARMANDO ELIÉCER RAMÍREZ PRIETO
Presidente

AERP/MADT

Carrera 11 No. 34 – 52 piso 5º - Bucaramanga Tel. 6335940
Centro Administrativo Municipal – Fase 2
salaadministrativasantander@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co



Nº. SC 5760 - 4



Nº. GP 059 - 4



C I R C U L A R CSJSAC17-36

Fecha: Jueves 09 de Noviembre de 2017
Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS
De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
Asunto: "Proceso de Reorganización Empresarial"

Con el debido respeto, para los fines pertinentes y establecidos en la Ley 1116 de 2006, con el propósito de dar a conocer lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva Jurisdicción, este Consejo Seccional, comunica que recibió la siguiente solicitud:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho
RAD. 2011-00222	23/02/2017	ESMIR GUECHA DIETES	JUZGADO 9° CIVIL DEL CIRCUITO

Cualquier información al respecto y demás tramites a que haya lugar, favor dirigirlos directamente a los despachos mencionados.

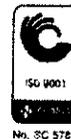
Lo anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,


ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO
Presidente

AERP/MADT

Carrera 11 No. 34 – 52 piso 5° - Bucaramanga Tel. 6335940
Centro Administrativo Municipal – Fase 2
salaadministrativasantander@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 - 4

No. GP 056 - 4



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Santander

C I R C U L A R CSJSAC17-37

Fecha: Jueves 09 de Noviembre de 2017
Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS
Y DESPACHOS JUDICIALES
De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA
JUDICATURA DE SANTANDER
Asunto: "Proceso de Reorganización Empresarial"

Con el debido respeto, para los fines pertinentes y establecidos en la Ley 1116 de 2006, con el propósito de dar a conocer lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva Jurisdicción, este Consejo Seccional, comunica que recibió la siguiente solicitud:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho
RESOLUCION 20161400007565	23/01/2017	GESTION ADMINISTRATIVA IAC NIT 900.218.782- 3	SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

Cualquier información al respecto y demás tramites a que haya lugar, favor dirigirlos directamente a los despachos mencionados.

Cordialmente,

ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO
Presidente

AERP/MADT

Carrera 11 No. 34 – 52 piso 5º - Bucaramanga Tef. 6335940
Centro Administrativo Municipal – Fase 2
salaadministrativasantander@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co



No. SC 5750 - 4



No. GP 059 - 4



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Santander

C I R C U L A R CSJSAC17-38

Fecha: Jueves 09 de Noviembre de 2017
Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS
De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
Asunto: "Proceso de Reorganización Empresarial"

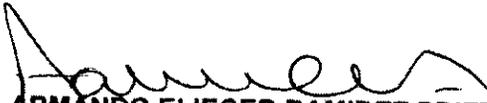
Con el debido respeto, para los fines pertinentes y establecidos en la Ley 1116 de 2006, con el propósito de dar a conocer lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva Jurisdicción, este Consejo Seccional, comunica que recibió la siguiente solicitud:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho
OFICIO No. 22	21/02/2017	ADRIANA MILENA BECERRA NAVARO	JUZGADO 4° CIVIL DEL CIRCUITO B/GA

Cualquier información al respecto y demás tramites a que haya lugar, favor dirigirlos directamente a los despachos mencionados.

Lo anterior información se remite, sin perjuicio de los señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,


ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO
Presidente

AERP/MADT

Carrera 11 No. 34 – 52 piso 5° - Bucaramanga Tel. 6335940
Centro Administrativo Municipal – Fase 2
salaadministrativasantander@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co



No. SC 5790 - 4



No. GP 059 - 4